

**CONSEJO DE CONTROL ETICO
PARTIDO ALIANZA VERDE**

Dando cumplimiento a lo normado en el artículo 22 del código de ética de la colectividad, se da publicidad a la parte resolutive de fallo proferido dentro del expediente que se relaciona a continuación:

Expediente No 22112017
Denunciado : Victor Arley Chavarro. Concejal del municipio de Hobo (Huila)
Denunciante: Patricia Valenzuela

RESUELVE:

1. Determinar que el investigado Victor Arley Chavarro Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.769.038, no es disciplinariamente responsable de la presunta conducta a él atribuida, según los hechos de la denuncia que originó la presente investigación, por las razones y motivos expuestos en precedencia.
2. Ordenar el archivo del expediente adelantado contra Víctor Arley Chavarro Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.769.038.
3. Notificada en Estrados la presente decisión al investigado manifiesta no interponer recursos.
4. Désele publicidad a la presente decisión conforme lo ordenado en el artículo 22 del Código de Ética

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE VICENTE MOSQUERA MESA
PRESIDENTE

RICARDO AGUDELO SEDANO
VICEPRESIDENTE

CARLOS ALBERTO CAMACHO SÁNCHEZ
SECRETARIO

Bogotá D.C, Diciembre 05 de 2017